
ACTUALIDAD INFORMATIVA

Página 1 de 1 – Fecha 22-04-2008

SUPRESION DEL IMPUESTO DE PATRIMONIO.

(Fuente: Expansión 19/04/2008)

El Gobierno ha adelantado al ejercicio 2008 la supresión del Impuesto de Patrimonio en una de las medias incluidas en el paquete aprobado para hacer frente a la crisis.

Más de un millón de contribuyentes están exentos desde el pasado 1 de enero de 2008 de pagar el Impuesto sobre el Patrimonio, como se comprometió José Luis Rodríguez en su programa electoral.

Según los cálculos del Gobierno, los contribuyentes se ahorrarán cerca de 1.800 millones de euros por la eliminación de este tributo.


Así, el próximo año 2009 los contribuyentes ya no tendrán que pagar por este impuesto, un descenso de recaudación al que tendrán que hacer frente las comunidades autónomas.

Fuentes del Gobierno explicaron que se trata de un acuerdo de Consejo de Ministros que no se tramitará con carácter de urgencia pero que estará listo con la mayor brevedad posible.

Las mismas fuentes admitieron que las comunidades autónomas dejarán de percibir estos ingresos, si bien es algo que tiene que estudiarse en el marco de la reforma del sistema de financiación autonómica. Recordaron que en los próximos meses es cuando se tendrá que negociar el nuevo sistema de financiación autonómica.

El Gobierno justifica la supresión de este impuesto por el hecho de que los tipos que soportaban muchos contribuyentes eran "inadecuados por ser elevados".

ANGEL LUIS VAZQUEZ TORRES

 Corregidor Diego de Valderrabanos, 3
28030 MADRID – ESPAÑA

 +34 91 328 89 80 -  +34 607 900 777
 +34 91 328 10 11 -  vaztoran@telefonica.net